

ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2016- 2017

(Fecha última actualización: 30/05/16)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	2º	2º	6	Formación Disciplinar

DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS DEL PROFESORADO

PROFESOR/A	Dirección Postal	Email	Teléfono	HORARIO DE TUTORÍAS
Carlos J. López Gutiérrez Dpto. Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla. Carretera Alfonso XIII, s/n. 52005- Melilla	cjlopez@ugr.es	952698749	Despacho nº 215 Despacho nº 113 Miércoles: 16-17 y de 19-21h Jueves: 9-10 y de 12-14h

HORARIO DE LA ASIGNATURA SEGÚN GRUPO

PROFESOR/A	GRUPO	HORARIO (AULA)		
CARLOS J. LÓPEZ GUTIÉRREZ	A/B	Teoría/práctica		

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Doble Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deporte	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Fundamentos sociales, históricos y epistemológicos de la Educación Física Escolar. Concepciones del cuerpo: análisis retrospectivo y corrientes actuales. Actuales paradigmas anidados en la Educación Física Escolar: Biomotor; Físico-deportivo; Psicomotor; Recreativo y Expresivo. Hacia un nuevo paradigma de la Educación Física Escolar: Educación Física orientada a la salud y ocupación constructiva del ocio. El Currículo de Educación Física Escolar. Evolución, situación actual y desarrollo de las competencias. Enfoque crítico de la Educación Física Escolar para el siglo XXI: atención a la diversidad, ciudadanía y sostenibilidad.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

CDM9.1 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la Educación Física.

CDM9.2 Conocer el currículo escolar de la Educación Física.

CDM9.3 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.

CDM9.4 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Reconoce las concepciones del cuerpo desde sus experiencias vividas y analiza críticamente el aporte a la cultura y a la sociedad que desde la Educación Física se puede realizar, para valorar su importancia en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Compara críticamente los principales paradigmas contruidos desde la Educación Física, argumentando sus conclusiones de forma oral y escrita, valorando el aporte que desde la actividad física orientada a la salud y la ocupación constructiva del ocio se puede realizar a la sociedad del siglo XXI.

Analiza y compara los principales elementos del currículum de Educación Física para la etapa respecto a su Educación Física vivida, reflexionado críticamente y exponiendo sus ideas por escrito y de forma verbal.

Conoce y valora las principales actividades de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física, como estrategias para el fomento de la adherencia de los niños y niñas a una práctica sistemática de actividad física.

Planifica, implementa y evalúa de forma práctica propuestas básicas de intervención educativa desde la Educación Física orientadas al desarrollo de las competencias básicas para la etapa, desde la puesta en acción de propuestas en situaciones de práctica simulada.

Toma conciencia y planifica propuestas de intervención educativa desde la Educación Física, desde el respeto a la diversidad, el fomento de los valores democráticos y la construcción de una conciencia respetuosa con la sostenibilidad y el cuidado del planeta.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



- 1. Fundamentos sociales, históricos y epistemológicos de la Educación Física Escolar**
 - 1.1. Concepciones del cuerpo: análisis retrospectivo y corrientes actuales
 - 1.2. Introducción a la evolución histórica de la Educación Física escolar
 - 1.3. Aspectos sociales y culturales vinculados a la motricidad
- 2. Actuales paradigmas anidados en la Educación Física Escolar**
 - 2.1. Principales paradigmas en la actualidad: Biomotor; Físico-deportivo; Psicomotor; Recreativo y Expresivo
 - 2.2. Nuevos paradigmas emergentes: Educación Física orientada a la salud y ocupación constructiva del ocio
 - 2.3. La praxiología como modelo de análisis de las acciones motrices
- 3. El Currículo de Educación Física Escolar. Evolución, situación actual y desarrollo de las competencias**
 - 3.1. Aproximación a la evolución histórica de la Educación Física en el ámbito educativo
 - 3.2. Competencias generales y Educación Física. Aportaciones para un enfoque integral del área en la Educación Primaria
 - 3.3. Análisis crítico de los objetivos de la Educación Física en la Educación Primaria
 - 3.4. Los contenidos del currículum para la Educación Física. Análisis y relación con competencias y objetivos
- 4. Actividades de enseñanza y aprendizaje para la Educación Física escolar**
 - 4.1. Tratamiento y enfoque de las cualidades perceptivo motrices y habilidades básicas y genéricas en las edades de la Educación Primaria. Significatividad, enfoque y tratamiento en estas edades
 - 4.2. Las actividades físicas artístico-expresivas. Significatividad, enfoque y tratamiento en estas edades
 - 4.3. Enfoque de la actividad física desde una perspectiva de la salud. Significatividad, enfoque y tratamiento en estas edades
 - 4.4. Los juegos y las actividades deportivas. Significatividad, enfoque y tratamiento en estas edades
 - 4.5. La planificación de la Educación Física en la escuela. Aproximación a la metodología, recursos y estrategias para la evaluación
- 5. Enfoque crítico de la Educación Física Escolar para el siglo XXI**
 - 5.1. Atención a la diversidad desde la Educación Física. Propuestas para su desarrollo
 - 5.2. Educación en valores desde la Educación Física. Los valores democráticos en la práctica del aula
 - 5.3. Sostenibilidad y Educación Física. Propuestas de intervención educativas desde la actividad física

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BLÁZQUEZ, D. y SEBASTIÁN, E.M. (2008). *Enseñar por competencias en Educación Física*. Barcelona: INDE.
 CASTAÑER, M (Coord.) (2006) *La inteligencia corporal en la escuela. Análisis y propuestas*. Barcelona: Graó
 DEL VALLE, S. y GARCÍA, M.J. (2007). *Cómo programar en Educación Física paso a paso*. Barcelona: INDE.
 FRAILE, A. (Coord.) (2004) *Didáctica de la Educación Física. Una perspectiva crítica y transversal*. Madrid: Biblioteca Nueva
 MAZÓN. V. (Coord.) (2010). *Programación de la Educación Física basada en competencias*. Barcelona: INDE.
 SICILIA, A y FERNÁNDEZ-BALBOA, J.M. (Coord.) (2005) *La otra cara de la enseñanza. La Educación Física desde una perspectiva crítica*. Barcelona: INDE

ENLACES WEB RECOMENDADOS

Lecturas de E.F. Revista electrónica sobre E.F. y Deporte

<http://www.efdeportes.com/>



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Biblioteca Virtual sobre Educación Física del Instituto Superior de Educación Física de Medellín	http://viref.udea.edu.co/index.htm
Revista internacional de medicina y ciencias de la actividad física y del deporte	http://cdeporte.rediris.es/revista/revista.html
REEFD. Revista Española de Educación Física y Deportes.	http://www.consejo-colef.es/publicaciones/archivo-revista-reefd.html
Sport Discus	http://web.a.ebscohost.com/ehost/search/advanced?sid=861bc66f-de37-4461-b94b-bf7612596ee8%40sessionmgr4005&vid=1&hid=4204
I.A.D.: Instituto Andaluz del Deporte	http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/organigrama/consejero/secretaria-general-deporte/direccion-general-planificacion-promocion-deporte/instituto-andaluz-deporte/
Averroes. Recursos de Educación Física	http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursosEducativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041
Web de la Asignatura	http://educacion-fisica-en-primaria.webnode.es/

METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas.)

PRESENCIALES

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos (práctica de cada bloque temático).

AF3 Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

NO PRESENCIALES

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

ACTIVIDADES DE TUTORIZACIÓN

AF6 Tutorías académicas



Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Las modalidades de evaluación serán las siguientes:

Evaluación continua, tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

Evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:



Evaluación extraordinaria por Tribunal, el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11)

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada

La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno.

Instrumentos de evaluación.

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios

Criterios de evaluación.

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. 45%
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. 35%
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. 10%
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. 10%

- Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura.

- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical)

Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.

Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

INFORMACIÓN ADICIONAL

APROBACIÓN POR CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 30-05-2016



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>